

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fortalecer el alcance y la aplicación de mecanismos de compensación por servicios ambientales. Programa NDC CAEP. PARAGUAY

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Remoto

Duración del contrato: 44 días laborables en un plazo de 8 semanas

Supervisor / Persona a quien reporta: Depto de Adaptación al Cambio Climático y Directora de Dirección General de Servicios Ambientales MADES

Plazo de recepción de solicitudes: 27 de Julio de 2021

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) es una red internacional establecida en 1996 cuya visión es un mundo con seguridad hídrica. La misión de GWP es promover la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo. GWP y NDCP se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en las NDC. La red GWP está abierta a todas las organizaciones que reconocen los principios de la gestión integrada de los recursos hídricos respaldados por la red. La red abarca 13 regiones con más de 3.000 socios institucionales en 158 países. La secretaría global está en Estocolmo, Suecia. El Secretariado de Sudamérica está en Montevideo, Uruguay. Más información: www.gwp.org

ANTECEDENTES

GWP aborda las múltiples amenazas y oportunidades relacionadas con la gestión sostenible de los recursos hídricos mediante la promoción de asociaciones, la gestión del conocimiento y la facilitación de procesos de reforma / cambio. Para ello, trabaja a nivel regional y nacional para facilitar la inclusión del agua en la agenda de desarrollo (dentro del marco general de los ODS), con un punto de entrada en la seguridad hídrica. El objetivo principal es una mejor implementación de la gobernanza del agua a través de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).

Global Water Partnership Sudamérica tiene el mandato de ayudar a los países de la región a lograr la seguridad hídrica a largo plazo a través de la gestión sostenible de sus recursos hídricos. Esto se logra mediante la promoción e implementación de la GIRH, un enfoque participativo para la gestión de los recursos hídricos que implica la participación de todos los sectores de la economía.

Contribución determinada a nivel nacional

Después del comienzo del Acuerdo de París, los informes de países que se presentaron antes de la Conferencia de París (INDC - Contribuciones previstas determinadas a nivel nacional) se convirtieron en Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Junto con un nuevo sistema para informar sobre la adaptación, estas NDC son fundamentales para la implementación del Acuerdo. Los países pueden decidir si enfocar la planificación

de la adaptación en su NDC y / o utilizar Planes de Adaptación Nacional o Comunicaciones Nacionales.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 tienen sus respectivos procesos y plataformas globales, y mecanismos de seguimiento y presentación de informes. Estos proporcionan puntos de entrada para el diálogo y la acción para hacer el mejor uso de la GIRH, en el aumento de la ambición de promover los compromisos de los países sobre la acción climática, el desarrollo sostenible y la reducción del riesgo de desastres.

Las NDC son un marco poderoso para establecer prioridades para la acción climática nacional, con el potencial de guiar prioridades como la construcción de resiliencia climática e infraestructura resiliente al clima. Se pueden transformar en estrategias y / o enfoques a nivel de país para movilizar financiamiento para programas y proyectos de infraestructura resiliente al clima y para mejorar los marcos normativos y regulatorios necesarios.

En este marco, GWP ha apoyado al Gobierno de Paraguay en la formulación y actualización de las metas de adaptación al cambio climático para respaldar la segunda presentación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional. Se han identificado 25 metas al 2030, con objetivos intermedios al 2025 de siete sectores de actividad. Además, se identificaron las brechas para el logro de estas metas. Respecto a los temas transversales (6), se formularon 16 objetivos.

El desafío es que las acciones, para el logro de las metas, se lleven a cabo y para ello el gobierno y las instituciones vinculadas a cada meta deberán, entre otras cosas, cerrar las brechas identificadas. Para ello, se recolectó información parcial sobre los programas y proyectos en marcha asociados a las metas.

Antecedentes específicos

En el marco, de la Ley 3001/06 de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales, se busca propiciar la conservación, la protección, la recuperación y el desarrollo sustentable de la diversidad biológica y de los recursos naturales del país, a través de la valoración y retribución justa, oportuna y adecuada de los servicios ambientales.

Asimismo, contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales que la República del Paraguay ha asumido por medio de la Ley N° 251/93 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE CAMBIO CLIMATICO ADOPTADO DURANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO - LA CUMBRE PARA LA TIERRA -, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO, BRASIL".

En este contexto, enmarcado en el fortalecimiento de las capacidades de adaptación frente al cambio climático, se plantea avanzar en la reglamentación del Artículo 2° de la Ley que contempla en su inciso b) los servicios ambientales de protección de los recursos hídricos para diferentes modalidades de uso (energético, industrial, turístico, doméstico, riego, etc.) y sus elementos conexos (acuíferos, manantiales, fuentes de agua en general, humedales, protección y recuperación de cuencas y microcuencas, arborización, etc.), como una herramienta para favorecer la capacidad de filtración, depuración, regulación del nivel del agua y otros procesos naturales necesarios para la producción sostenible y la resiliencia de las ciudades y comunidades vulnerables.

Alcance

Fortalecer el alcance y la aplicación de mecanismos de compensación por servicios ambientales como medio para establecer acuerdos entre los actores locales para el financiamiento e implementación de acciones de protección y conservación del agua y los recursos naturales asociados en el país.

Objetivos de la consultoría

Elaborar una propuesta técnica que sienta las bases para la reglamentación preliminar en base al Art 2° inciso b) de servicios ambientales de protección de los recursos hídricos para diferentes modalidades de uso y sus elementos conexos, de la Ley N° 3001/06 De Valoración y Retribución de los Servicios en un trabajo colaborativo con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Objetivos específicos

1. Establecer una Propuesta técnica para la aplicación del concepto de compensación por servicios ambientales, considerando la inclusión de los diferentes usuarios de los servicios ambientales reconocidos en la legislación del país, definiendo diferentes esquemas de aporte para las retribuciones de parte de los usuarios, y mecanismos de captación e inversión de los recursos financieros provenientes de estas transacciones.
2. Desarrollar la Guía de Procedimientos (pasos e instrumentos) prácticos y ágiles para la certificación y seguimiento de áreas privadas para que puedan ser sujetas a establecer acuerdos de compensación por servicios ambientales con entidades u otros actores que buscan contrarrestar el alto impacto que generan sus emprendimientos en el ecosistema.
3. Preparar una Propuesta preliminar del reglamento para el Artículo 2° de la Ley N° 3001/06 de Valoración y Retribución de los Servicios en un trabajo colaborativo con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Desarrollo del estudio

El desarrollo del estudio se realizará a través de la contratación de un **equipo de consultores** con los siguientes perfiles: a. especialista ambiental con experiencia en servicios ambientales, b. ingeniero agrónomo / forestal con experiencia en planes de manejo, y c. abogado.

La coordinación y dirección del equipo consultor estará a cargo de un Técnico designado por la Dirección de Servicios Ambientales, el Depto de Adaptación al Cambio Climático y GWP Sudamérica.

Actividades esperadas

- Revisar el marco regulatorio relacionado con el recurso hídrico para armonizar el concepto de la compensación por servicios ambientales.
- Revisar los instrumentos técnicos y legales que están disponibles con los que se regulan las transacciones de compensación por servicios ambientales en los proyectos de alto impacto ambiental.
- Proponer un concepto y esquema para la aplicación de la compensación por servicios ambientales entre los usuarios y actores que directa e indirectamente se benefician e intervienen en la gestión integrada del agua en los diferentes sectores del país y en lo posible asociado a los demás servicios ambientales reconocidos en el país.
- Consensuar los avances en la preparación de la propuesta técnica que aborde aspectos de aplicación de esquemas de compensación, arreglos entre actores, requerimientos, financiación de la protección y conservación del ambiente, entre otros.
- Socializar y validar la propuesta técnica para la aplicación del concepto de compensación por servicios ambientales y presentar su versión final.
- Desarrollar la Guía de Procedimientos (pasos e instrumentos) para la certificación y seguimiento de áreas privadas sujetas a acuerdos de compensación por servicios ambientales.
- Establecer reuniones con la Unidad de Servicios Ambientales para definir los requerimientos de información que caracteriza a una transacción de compensación por servicios ambientales.
- Preparar la Propuesta preliminar del Articulado para el Reglamento Ley N° 3001/06 De Valoración y Retribución de los Servicios en un trabajo colaborativo con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que responda a la propuesta técnica de Servicios Ambientales y la propuesta del proceso de Certificación de áreas privadas sujetas a acuerdos de compensación por servicios ambientales.

Producto 1. Plan de trabajo, que incluya propuesta metodológica.

1. Identificar las principales actividades y tareas para el desarrollo de la consultoría.
2. Determinar la metodología para el desarrollo de la consultoría.
3. Desarrollar un cronograma detallado.

Producto 2. Informe Final, que incluya:

1. Propuesta técnica para la aplicación del concepto de compensación por servicios ambientales
2. Guía de Procedimientos (pasos e instrumentos) prácticos y ágiles para la certificación y seguimiento de áreas privadas para que puedan ser sujetas a establecer acuerdos de compensación por servicios ambientales.
3. Propuesta preliminar del Articulado para el Reglamento Ley N° 3001/06 De Valoración y Retribución de los Servicios en un trabajo colaborativo con el

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que responda a la propuesta técnica de Servicios Ambientales y la propuesta del proceso de Certificación de áreas privadas sujetas a acuerdos de compensación por servicios ambientales.

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Tiempo de entrega
Producto 1. Plan de trabajo, que incluya propuesta metodológica. <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo. 	A las 2 semanas de firmado el contrato
Producto 2. Informe final incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Propuesta técnica, guía de procedimientos, y propuesta preliminar de reglamento. 	A las 8 semanas de firmado el contrato

MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a U\$S 15.000 (quince mil dólares americanos) impuestos incluidos.

Pago	Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de Pago
1	Producto 1	A las 2 semanas de firmado el contrato	20%
2	Producto 2	A las 8 semanas de firmado el contrato	80%

PERFIL DE LOS/LAS CONSULTORES/AS

Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

Perfil del/de la Especialista Ambiental:

- Profesional universitario, con maestría o estudios superiores en el área de los recursos naturales, GIRH, gestión ambiental, u otras afines.
- Al menos 10 años de ejercicio profesional en estudios o proyectos relacionados con la aplicación del concepto de compensación por servicios ambientales para la protección y conservación del ambiente.
- Experiencia en el desarrollo de Mecanismos de compensación por servicios ambientales a nivel local o nacional.
- Experiencia en la aplicación de prácticas de protección y conservación ambiental para la restauración de sitios o para mejorar la provisión de servicios ambientales.
- Experiencia en procesos de capacitación a nivel técnico en materia ambiental.

- Conocimiento de la Legislación Ambiental del Paraguay.
- Conocimiento de políticas de salvaguarda o estándares ambientales y sociales.
- Conocimiento en los procesos de evaluación de impacto ambiental de proyectos de desarrollo y sociales.

Perfil del/de la Especialista Forestal:

- 10 años de experiencia profesional en evaluación y/o elaboración de estudios de recursos hídricos y/o manejo ambiental y/o desarrollo territorial.
- Conocimiento del contexto de la gestión de cuencas hidrográficas en la República de Paraguay y/o de la cuenca del Plata.
- Conocimiento sobre el proceso de establecimiento de acuerdos de compensación por servicios ambientales relacionadas a actividades de alto impacto.
- Experiencia en la elaboración de planes de gestión ambiental simplificados.
- Conocimiento de la legislación ambiental y procesos de certificación de áreas por servicios ambientales.

Perfil del/de la abogado/a

- 5 años de experiencia profesional
- Participación previa en proyectos vinculados a ambiente, manejo de recursos hídricos, entre otros.
- Experiencia en procesos de reglamentación ambiental.

Enviar su propuesta técnica y financiera según **Anexo B** (instrucciones para los licitadores), y formulario de Presentación de ofertas (**Anexo C**) en caso de empresas constituidas, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org, vguzman.gwp@gmail.com y,
mjpa.dncc.mades@gmail.com
con copia a: ffalero@ciu.com.uy

La propuesta financiera debe incluir todos los costos financieros que correrán a cargo del consultor o consultores para realizar el trabajo, incluyendo costos relacionados con viajes. SÓLO las propuestas en consideración serán contactadas dentro de las 2 semanas posteriores a la fecha límite.